Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

248

USHUAIA, 05 de Diciembre de 2024.-

VISTO el Expediente E-N° 99881/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple Nro. 18/2024, en concepto de la adquisición de un termotanque eléctrico de 90 litros, a fin de ser instalado en la oficina de la Coordinación de Límites y Fronteras dependiente de la Secretaría de Protección Civil.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 22/2024, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que dado que la contratación mencionada ut-supra contaba con errores de fondo, resulta conveniente declarar fracasada la misma.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11, N° y la Resolución O.P.C Nº 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3217/2023.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. -Declarar fracasada la contratación directa por adjudicación simple Nro. 18/2024.
ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. Nº **248** /2024.

MJG
BP
LPP

FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Firmado digitalmente por FRANCO Pedro Efren
Fecha: 2024.12.05 16:10:08 -03'00'